



SECRETARÍA GENERAL

FE DE ERRATAS

(Autorizado con Resolución N° 209-2018-CU-UNAMBA)

RESOLUCIÓN N° 471-2019-CU-UNAMBA

Vista la Carta N° 042-2021-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico, de fecha 4 de febrero del 2021, la Oficina de Secretaria General emite Fe de Erratas a la Resolución N° 471-2019-CU-UNAMBA, para corregir el texto del numeral 10° del Anexo N° 01: Evaluación del Estudiante del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente – UNAMBA; donde:

DICE:

"(...)

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, estructurado en veintisiete (27) Artículos, que en anexo de diez (10) folios, forma parte de la presente Resolución.

Anexo N° 01: Evaluación del Estudiante, numeral 10°

10	El (la) docente falta a las horas académicas	4	3	2	1
----	--	---	---	---	---

DEBE DECIR:

"(...)

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, estructurado en veintisiete (27) Artículos, que en anexo de diez (10) folios, forma parte de la presente Resolución.

Anexo N° 01: Evaluación del Estudiante, numeral 10°

10	El (la) docente asiste puntualmente a las horas académicas.	4	3	2	1
----	--	---	---	---	---

"(...)"

Abancay, 29 de marzo del 2021

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
V.R. Acad.
Facultades
EAPs.
D.Acads.
SS.AA.
Licenciamiento
OTI
OCI
Imág. Inst.
Archivo.

Nancy L.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Ing. Agustín Elguera Hilares
SECRETARIO GENERAL